



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Centro Universitario de la Costa Sur**  
**PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES**

*Perfil Profesiográfico*

*El Licenciado en Artes es un profesionista capaz de actuar en las áreas de gestión, ejecución y la docencia, de acuerdo a las preferencias artísticas, tales como música, fotografía y artes digitales, artes plásticas y artes escénicas. Además de entender las diferentes transformaciones culturales, a partir de las cuales podrán proponer y llevar a cabo proyectos novedosos y tangibles que atiendan las necesidades artísticas de la región.*

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL CURSO.**

**Centro Universitario de la Costa Sur**

**2.- DEPARTAMENTO.**

**Estudios Turísticos**

**3.- NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE / MATERIA.**

**Proyectos Artísticos I**

**3.1.- ÁREA DE FORMACIÓN:**

**Área Especializante Obligatoria**

CLAVE	TIPO	HRS. TEORÍA	HRS. PRACTICA	HRS. TOTALES	CRED.	PRERREQUISITO
IK530	CT	20	60	80	7	n/a

**4.- ELABORADO POR:**

**Dr. Hirepan Solorio Farfán**

**5.- FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.**

**28 de junio de 2024**

**6.- NOMBRE DEL PROFESOR:**

**Hirepan Solorio Farfán**

**7.- FORMACIÓN ACADEMICA DEL DOCENTE.**

- Licenciatura en Música UCOL.
- Maestría en Musicología UNAM
- Doctorado en Arte y Cultura DIAC-UAA

**8.-EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA**

- Beneficiario de los Apoyos a la Creación FECA 2009
- Planeación de proyectos de intervención sociocultural, MAOL Secretaría de Cultura 2018
- Docente de Proyectos Artísticos I y II 2021, 2022 Licenciatura en Artes CUCSUR.

**9.- OBJETIVO GENERAL.**

Propiciar el análisis y la discusión para reflexionar, identificar y conceptualizar una propuesta artística propia, posible de ser materializada, que puede surgir de una inquietud personal o colectiva derivada del contexto sociocultural particular, integrando sus experiencias, siendo capaz de plasmar el resultado del proceso seguido y sus propias conclusiones en un documento sustentado y sistematizado.

**10.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

1. Construir un objeto de investigación o creación artística coherente y viable
2. Proponer y redactar un proyecto artístico
3. Llevar a cabo la propuesta del producto artístico relacionado al proyecto

**11.-ATRIBUTOS O SABERES.**

SABERES	CONTENIDOS
Teóricos (conocimientos)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Síntesis</li><li>• Principios analíticos sobre el arte y la sociedad</li><li>• Categorización epistémica</li></ul>
Metodológicos (Aptitudes, capacidades y habilidades)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Visión transdisciplinaria</li><li>• Capacidad de redacción</li><li>• Lecto comprensión</li></ul>
Formativos (valores y actitudes)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsabilidad</li><li>• Trabajo en equipo</li><li>• Dedicación</li></ul>



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Centro Universitario de la Costa Sur**  
**PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES**

12.- CONTENIDO TEÓRICO - PRÁCTICO (TEMÁTICO SINTÉTICO).

**UNIDAD I**

- 1.1 Construcción del objeto de investigación
  - 1.1.1 Se contempla la diversidad de objetos derivada de las distintas orientaciones del alumnado a saber: Artes escénicas, Artes Plásticas y Música. Así mismo, se incentiva la investigación etnográfica.
- 1.2 Análisis disciplinar del objeto de investigación propuesto
  - 1.2.1 El objeto de investigación se encuadra epistémicamente dentro de la disciplina que lo origina
- 1.3 Análisis conceptual del objeto propuesto
- 1.4 Análisis de viabilidad del objeto propuesto
  - 1.4.1 Investigación sobre el contexto sociocultural del objeto
    - 1.4.1.1 Viabilidad
    - 1.4.1.2 Pertinencia
    - 1.4.1.3 Potencialidad
    - 1.4.1.4 Recursos

**UNIDAD II**

- 2.1 Redacción del proyecto
- 2.2. Título y subtítulo
- 2.3. Antecedentes
- 2.4. Justificación
- 2.5. Objetivo general
- 2.6. Objetivos específicos
- 2.7. Metas y resultados
- 2.8. Cronograma de trabajo
- 2.9. Bibliografía

**UNIDAD III**

- 3.1 Ejecución del producto

13.-MODALIDADES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE: **Híbrida**

13.1.- TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

1. Técnica expositiva
2. Discusión colectiva
3. Trabajos en grupos
4. Debate
5. Ludificación
6. Investigación de campo

13.2 TAREAS O ACCIONES

- Construcción del objeto de investigación
- Análisis de la viabilidad del proyecto
- Formalización de una hipótesis



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Centro Universitario de la Costa Sur**  
**PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES**

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Redacción del proyecto</li><li>• Ejecución del producto relacionado al proyecto</li></ul> |
|---|

**14.- CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA QUE AYUDAN AL CUMPLIMIENTO DE LA VISIÓN Y EL PERFIL PROFESIOGRÁFICO**

La asignatura promueve en el educando la capacidad de redacción, síntesis, análisis y ejecución necesarios para la proposición de proyectos artísticos tanto en el ámbito institucional, cultural, educativo y privado.

**15.- CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS**

Instituciones culturales

Instituciones educativas

Entidades y empresas privadas

**16.- ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA**

De conformidad a lo que establece el Capítulo IV y V del Reglamento General de Evaluación y Promoción de la Universidad de Guadalajara.

**DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL CURSO**

Artículo 19. Una vez concluido el curso, el profesor de la materia deberá valorar todos los medios de evaluación que hayan sido aplicados y de acuerdo con los porcentajes aprobados por la Academia, asentará el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

La fracción II no será aplicable para los estudios de postgrado ni para los planes de estudio que se imparten en las modalidades no convencionales (abierto, a distancia y semiescolarizado), los cuales deberán cubrir los requisitos que establezca el dictamen correspondiente.

Artículo 21. Los registros de evaluación continua en que se asienten los resultados de los medios que hayan sido aplicados durante el desarrollo del curso, serán remitidos por el profesor de la materia al Jefe del Departamento en los Centros Universitarios y en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior al Coordinador Académico, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 22. En los Centros Universitarios, las actas de calificación final serán concentradas en la Coordinación de Control Escolar, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases determinado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario, para los procesos administrativos correspondientes y su publicación inmediata.

**CAPÍTULO V**  
**DE LA EVALUACIÓN EN PERIODO EXTRAORDINARIO**

Artículo 23. La evaluación en periodo extraordinario tiene por objeto proporcionar a los alumnos la oportunidad de acreditar una materia que por cualquier circunstancia, no haya logrado el registro de una calificación aprobatoria durante el periodo de la evaluación continua. Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso.

La evaluación en periodo extraordinario no será aplicable para los estudios de posgrado. En los planes de estudio que se imparten en las modalidades no convencionales, la evaluación en periodo extraordinario se aplicará de conformidad con lo establecido en el dictamen correspondiente.

Artículo 24. La evaluación en periodo extraordinario deberá versar sobre el contenido global de la materia, se realizará a través de los medios o instrumentos diseñados, aplicados y calificados por el profesor de la materia, bajo la supervisión de la academia correspondiente.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- |   |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"><li>I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;</li><li>II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la</li></ol> |
|---|



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Centro Universitario de la Costa Sur**  
**PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES**

- III. calificación en periodo extraordinario, y  
La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 26. Una vez realizada la evaluación en periodo extraordinario, el profesor de la materia deberá calificar conforme a lo señalado en el artículo 25 del presente reglamento y asentar el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 28. Para la entrega y publicación de calificaciones de la evaluación en periodo extraordinario, se deberá observar lo establecido en el artículo 22 de este ordenamiento, a más tardar tres días hábiles posteriores a la fecha contemplada como conclusión del periodo extraordinario de evaluación, establecida en el calendario escolar. Los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior deberán remitir a la Coordinación de Control Escolar de la Administración General, la calificación obtenida en el periodo ordinario y en el extraordinario de los alumnos inscritos, a más tardar en los seis días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo extraordinario de evaluación fijado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 29. Las fechas para la aplicación de las evaluaciones en periodo extraordinario, serán establecidas en el calendario escolar que en su oportunidad apruebe el H. Consejo General Universitario, excepto en las modalidades abierta y a distancia que estarán a lo dispuesto en el dictamen de aprobación del plan de estudios correspondiente. El calendario escolar establecerá dos periodos extraordinarios de evaluación, uno a la mitad del ciclo escolar y otro al final. En el primer periodo sólo se aplicará para las materias que concluyan dentro de los primeros tres meses del ciclo escolar.

#### 17.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Se solicita incluir 3 lecturas en inglés con el fin de coadyuvar a la práctica del idioma, además de sujetarse al formato oficial para la entrega de trabajos de la carrera de licenciado en turismo.

EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO (resultado de la actividad)	CRITERIOS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL (actividad a realizar)	CAMPO DE APLICACIÓN (lugar en donde se aplica)
Participación en clase	Aporte y debate de ideas que perfilen de manera eficiente su propio proyecto artístico	Aula de Clases
Redacción del Proyecto	Claridad y eficiencia en la redacción del proyecto de acuerdo a los criterios establecidos en la Unidad II	Aula de Clases
Ejecución del producto	Pertinencia y aplicación de los saberes disciplinares en cada uno de los productos artísticos o de investigación propuestos.	Aula de Clases, Auditorios, Plazas Públicas, Espacios intervenidos, Plataformas virtuales.

#### 17.1 PRACTICAS PROFESIONALES, VIAJES DE ESTUDIO, SALIDAS DE CAMPO PROGRAMADAS.

PRACTICA PROFESIONAL	Hrs.	TIPO	OBJETIVO	FECHA
Feria de Proyectos	20	Exposición	Exponer los productos elaborados durante la asignatura	

#### 19.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

Favor de incluir cuando menos 10 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	ANÓ DE EDICION	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
1	9789706862457	Técnicas de Investigación Documental: Manual para la Elaboración	Yolanda Jurado Rojas	2005	International Thomson Editores	236	Metodología, Biblioteconomía



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Centro Universitario de la Costa Sur**  
**PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES**

		de Tesis, Monografías, Ensayos e Informes					
2	9788434452329	Diseño y evaluación de proyectos culturales	David Roselló i Cerezuela	2008	Ariel Patrimonio	97	Metodología Gestión Divulgación creación
3	9786074170347	La gobernanza cultural para el análisis de proyectos culturales	Román Armando Pérez López	2022	Universidad Iberoamericana	155	Metodología Gestión Divulgación creación
4	9788434428881	Gestión de proyectos culturales: análisis de casos	Lluís Bonet, Xavier Castañer, Josep Font	2001	Ariel Prácticum	255	Metodología Gestión Divulgación Creación
5	9789683638168	Cultura, sociedad civil y proyectos culturales en México	Héctor S. Rosales Ayala	2008	CONACULTA	230	Metodología Gestión Divulgación Creación
6	9781523689545	Cómo diseñar y vender un proyecto cultural	Álvaro Vargas	2016	CreateSpace Independent Publishing Platform	152	Metodología Gestión Divulgación Creación
7	9789683634450	La obstinación de soñar: (proyectos culturales en la ciudad de masas) Volumen 63 de Aportes de investigación	Silvano Héctor Rosales Ayala, Héctor Rosales	2008	UNAM	82	Metodología Gestión Divulgación Creación
8	8483713977	Práctica artística y políticas culturales algunas propuestas desde la universidad	José Antonio Pérez González	2003	Universidad de Murcia	152	Metodología Gestión Divulgación Creación Artes
9	9788447539543	Proyectos artísticos interdisciplinares. La creación al servicio del bienestar	Sílvia Burset, Diego Calderón, Josep Gustems.	2016	Universidad de Barcelona	82	Metodología Gestión Divulgación Creación Artes

**20.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.**

Favor de incluir cuando menos 5 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICION	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
1	9788413368269	Arte en prisión: justicia restaurativa a través de proyectos artísticos y narrativos.	Claire Aldington	2020	Tirant lo Blanch	477	Metodología Gestión Divulgación Creación Artes
2	9788412007015	Tiempos de habitar. Prácticas artísticas y mundos posibles	Oscar Cornago, Zara Rodríguez Prieto	2019	Universidad de Cantabria	392	Metodología Gestión Divulgación Creación Artes
3	9788418047008	Interacciones artísticas en espacios educativos	María Dolores López Martínez, Anna Borisova, Jesús José Sáez Molero, María Luisa Brugarolas, Eva C. Mesas Escobar, David López Ruiz,	2019	NauLibres	296	Metodología Gestión Divulgación Creación Artes



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Centro Universitario de la Costa Sur**  
**PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES**

			Eva Santos Sánchez-Guzmán, Juan Sáez Carrera				
4	9788494307102		Sinestesia. Los fundamentos teóricos, artísticos y científicos, Segunda edición ampliada y mejorada	2014	Ediciones Fundación Internacional Artecittà	276	Metodología Gestión Divulgación Creación Artes
5							

22.- PÁGINAS WEB DE CONSULTA

No.	PAGINA / DIRECCIÓN	TEMA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR
1	estionandolaculturacritica.wordpress.com/2020/03/16/10-proyectos-artisticos-para-ninos/	Proyectos Artísticos	Consulta
2	anubeartistica.es/dibujo_artistico_2/unidad6/DA2_U6_T4_Contentos_v03/2_cmo_redactar_un_proyecto_artstico.html	Proyectos Artísticos	Consulta
3	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=wPN6vEkbfcK">https://www.youtube.com/watch?v=wPN6vEkbfcK</a>	Proyectos Artísticos	Consulta

CRITERIO	PORCENTAJE
Participación	15%
Asistencia y permanencia	15%
Redacción del Proyecto	40%
Elaboración del producto	20%
Feria de proyectos	10%
TOTAL	100%

Vo. Bo. \_\_\_\_\_  
Jefe del Departamento

Firma de recibido el programa (Representante de grupo), fecha.